****

**MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS**

**RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL**

**“ACTIVIDAD 5”**

“ANALISIS DE LA DECLARACION DE ASUNCION: PRINCIPIOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS EN MEXICO (OLACEFS)”

**ALUMNO:**

GÁLVEZ RAMÍREZ MERVIN FAUSTO.

**CATEDRÁTICO:** DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ

TAPACHULA CHIAPAS, ENERO DEL 2016.

|  |  |
| --- | --- |
| DECLARATORIA | COMENTARIO |
| 1. La rendición de cuentas es un aspecto fundamental para la gobernabilidad de los países (entendida ésta como la capacidad de los gobiernos para usar eficazmente los recursos públicos en la satisfacción de las necesidades comunes), y constituye un principio de la vida pública, mediante el cual, los funcionarios depositarios de la voluntad del pueblo están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actuaciones. Se constituye por mecanismos políticos, sociales y jurídicos de control vinculados en forma de redes de intercambio. | Realmente en el municipio si se realiza ya que al final de cada año de su mandato se da el informe de actividades a la comunidad, aunque este solo es de dar la información demostrando físicamente las actividades realizadas en ese periodo pero no se muestra en finanzas y ver si realmente se gasta el dinero en lo que se está comentando en el informe. |
| 2. La presencia de mecanismos de rendición de cuentas sólidos y efectivos es crucial para generalizar confianza social y es uno de los más importantes desafíos de los estados modernos. Los mecanismos de rendición de cuentas políticos y legales actúan como una red de señalamientos que permiten corregir y mejorar políticas públicas y prácticas institucionales, ya sea desplazando o sancionando a funcionarios que incurren en comportamientos reñidos con la legalidad o estableciendo canales de comunicación que permiten a los centros de toma de decisión tener una más adecuada comprensión de las demandas y necesidades de la población. Las existencias de canales de rendición de cuentas aceitados actúan como mecanismos inmediatos de señalamiento que permiten a un gobierno corregir comportamientos o políticas sin tener que esperar a un veredicto electoral. Así, la rendición de cuentas es un proceso retrospectivo, pero también prospectivo, y se realiza sobre la base de criterios profesionales, financieros, de transparencia, austeridad y eficiencia, así como en torno a razones constitucionales, legales y morales. | Cada vez se está tratando de pegar a este punto de la declaración de asunción, aunque todavía hace falta mucho que realizar en el ámbito municipal, ya que la contraloría social aún está en pañales para poder realizar sus funciones aquí pues es manejado todavía por el presidente municipal ya que depende directamente de él, y no se puede ser juez y parte al mismo tiempo pero aun así se ha tenido avances ya que hay más participación de la población cada vez más y esto permite a ser juzgados y señalados por la población principalmente en redes sociales se está viendo y esto ha hecho que haya más control y se pueda corregir el gobierno en sus decisiones. |
| 3. Es importante acotar que la función de la rendición de cuentas no debe reducirse a una mera fiscalización formal sino que debe verse como una manera de institucionalizar procesos de toma de decisiones más transparentes y reflexivos que invariablemente se traducen en políticas y decisiones públicas de mayor calidad. | En cada administración lo podemos ver que se realice, los tres años de esta pero cada vez que se realiza cambio de poder la nueva administración viene con sus nuevas ideas y nuevamente se empieza de nuevo y esto va haciendo que no se le dé seguimiento a las políticas públicas y cambios de decisiones públicas. |
| 4. En este contexto, las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) juegan un papel clave e ineludible en el proceso de rendición de cuentas, y tienen un papel fundamental en la construcción del conocimiento ciudadano de lo que los gobernantes han hecho con el mandato que la sociedad les dio para la efectiva utilización de los fondos públicos, además de la legitimación de la acción pública. | Anteriormente hace unos 8 años hablar del órgano de fiscalización era tener miedo de que fueran observados al pasar los años se le ha perdido la seriedad y cada vez se le tiene más respeto ya que este también depende del gobierno y se va haciendo corruptible. |
| 5. Las EFS cuentan con herramientas para explicar la gestión de los fondos públicos por parte de las instituciones y sus jerarcas, así como para pedir cuentas y exponérselas al Congreso y los ciudadanos. Por otra parte, pueden cumplir un rol de liderazgo en la promoción y el fortalecimiento de la práctica y la cultura de la rendición de cuentas, en virtud de todo lo cual resulta muy importante fortalecer su independencia, sus recursos y sus capacidades, asimismo, es necesario que lleven a cabo acciones que les permita convertirse en ejemplo para otras entidades en el campo de la gestión pública y la rendición de cuentas. | A nivel estatal se puede tener pero a nivel municipal seria la contraloría interna la que cumpliera con este papel, pero igual al depender directamente del presidente, podemos ver que este puede ser moldeado a beneficio de las políticas públicas del presidente y esto hace que se pueda moldear la información y se cumpla con las normas en papeles pero a veces en la actividad no las vemos. |
| 6. En el mundo contemporáneo hay fuerzas que impulsan una actuación más enérgica por parte de los gobiernos y de las EFS para mejorar la rendición de cuentas. Los cambios constantes y acelerados que enfrenta la humanidad como producto del proceso de globalización y el cambio tecnológico, facilitan el conocimiento sobre la gestión que lleva a cabo el gobierno con los fondos públicos. Asimismo, la insatisfacción de la sociedad por cada vez más complejas demandas sin respuesta, desequilibrios de la acción pública, corrupción, inacción política e impunidad, han detonado un creciente desprestigio de la clase política y de la desconfianza en las instituciones en un Estado mucho más complejo y plural. | Así es también en el ayuntamiento municipal de Tapachula, es lo que se viene viendo al haber más diversidad se vuelve más compleja para la satisfacción de la comunidad por las demandas no realizadas, teniendo también los compromisos de campaña que no se pueden cumplir por las reglas de la operatividad, van creciendo la desconfianza hacia los gobiernos principalmente municipal, |
| 7. El proceso de desarrollo económico y social ha traído consigo también cambios legales y un proceso de reforma del Estado que busca ajustarse y responder de manera eficaz a las necesidades de cada país. La situación fiscal de partida para América Latina, caracterizada por déficits recurrentes y un alto endeudamiento, obliga a los funcionarios públicos a administrar de mejor forma los recursos limitados. Explicar su uso y los resultados obtenidos es un aspecto esencial para la confianza en la institucionalidad pública y el estado de derecho de los países de la región. | Así es y realmente este punto es apegado de lo que estamos viviendo día a día y de administración en administración ya que la deuda histórica que se va arrastrando va haciendo que estos recursos sean igualmente limitados y cada peso se vea en que se va a gastar y así poder justificar en que se gasta el dinero y poder disminuir el endeudamiento del municipio. |
| 8. Para que el proceso de rendir cuentas funcione de manera óptima, se debe contar con ciertas condiciones necesarias, tales como:  •8.1 Un sistema integrado de rendición de cuentas. Las EFS forman parte del engranaje del sistema de rendición de cuentas, y tienen que interactuar con diferentes instancias a nivel horizontal (agencias estatales que tienen como misión la función de supervisar otros órganos del Estado) y vertical (actores como la sociedad civil, la prensa o el electorado que ejercen un control sobre el Estado). En la perspectiva vertical, las EFS deben informar a los ciudadanos y diferentes organizaciones sobre la gestión de los gobernantes y en el plano horizontal al Congreso, así como a otras agencias o instituciones como la prensa y el poder judicial. Estas redes de agencias y agentes de control que participan en los niveles horizontal, vertical y oblicuamente, lo hacen en los planos formal e informal.  •8.2 El desarrollo de instrumentos y sistemas de información. El acceso a la información pública se ha instalado como uno de los más fuertes reclamos por parte de la sociedad civil dado las dificultades que la ciudadanía generalmente confronta para acceder a información pública de manera fácil y accesible. Las dificultades que enfrentan el periodismo, la sociedad civil y la población en general para acceder a la información generada por el Estado representan uno de los principales obstáculos para una efectiva política de rendición de cuentas. La transparencia aparece como una importante precondición para el ejercicio de la rendición de cuentas (la transparencia está relacionada con la disponibilidad de información clara y confiable y el rendimiento de cuentas sobre lo que hagan los gobiernos en lo relacionado con el diseño, la ejecución y los resultados de las políticas públicas).  •8.3 Un marco legal que permita informar sobre los resultados de la gestión o actuación de un jerarca, funcionario o institución, verificar el cumplimiento y sancionar los incumplimientos, teniendo en cuenta que la justificación y explicación de tales resultados o actuaciones de una manera veraz, completa y oportuna se convierten en la materia prima sin la cual no es posible la rendición de cuentas. | 8.1 cada vez podemos darnos cuentas que se está realizando con la sociedad civil el electorado sobre la rendición de cuentas, aunque aún podemos ver en la prensa que se maneja a beneficio de esta y si está recibiendo algún apoyo ya sea monetario principalmente van hablar bien de la función del presidente en función pero si no son beneficiada la prensa esta empieza atacar y sacar toda la información y dejar en mal a su gobierno en ese momento, habiendo mucha corrupción en este ámbito, pero cada vez esto va cambiando al pasar de los días, en el congreso si se realizan todas actividades competentes  8.2 así es también a nivel municipal el acceso a la información pública es una obligación como funcionario, pero desgraciadamente hay unos rubros que son opcional y esto va restringiendo la información que pueda tener el ciudadano del funcionario y así tener obstáculo a la información y así no hay una rendición de cuenta adecuada.  8.3 cada vez las leyes son más estrictas sobre este punto, pero todavía hay un gran hueco negro ya que las verificaciones son muy tardadas y en el camino se va perdiendo dependiendo los intereses políticos de la persona que se encuentre en el poder. |
| Acuerda adoptar y difundir los siguientes 8 principios de la rendición de cuentas, importantes para un buen gobierno, los cuales constituyen una guía para los miembros de OLACEFS para promover el adecuado ejercicio de la rendición de cuentas:  1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno. El vínculo entre el poder político y la ciudadanía debe contar con mecanismos que permitan una interacción que asegure que los gobiernos respondan a los intereses de sus representados. Las EFS como instituciones especializadas, que tienen a cargo la fiscalización superior de la Hacienda Pública, junto con el gobierno y otros actores, deberán cumplir con el papel de vigilante del adecuado funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, que permita el establecimiento y operación de sólidos mecanismos de rendición de cuentas, que promuevan el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana, el estado de derecho de los países, el combate a la corrupción, el desarrollo de políticas públicas que atiendan de la mejor manera posible las necesidades y demandas de la ciudadanía, y en general elevar los niveles de gobernabilidad y probidad. Las EFS velarán porque la rendición de cuentas no se convierta en un fin en sí mismo, sino que sea un medio para lograr el fin supremo de un buen gobierno, cual es el de procurar el bienestar y progreso duraderos del pueblo.  2. Obligación de informar y justificar. Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente. Las evaluaciones de objetivos e impacto se constituirán en una sana práctica de seguimiento de resultados. Los ciudadanos, las agencias de control y los poderes públicos, deben tener la capacidad de demandar explicaciones de tal forma que se habilite un diálogo que permita establecer procesos reflexivos de toma de decisiones y de evaluación de políticas públicas, uso de los fondos públicos e integridad en la función pública (correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas) que aseguren el mayor bienestar posible para la ciudadanía.  3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas. El sistema de rendición de cuentas está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como con la sociedad civil. Tanto las EFS como los gobiernos serán responsables de que exista frecuente y fluida coordinación entre esta red de actores. Asimismo, las EFS deben potenciar los beneficios de la interacción entre los diferentes actores y promover que cada uno ejercite su papel, de manera integrada, para el funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas.  4. Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas.  5. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de cuentas, los actores que demandan cuentas deben estar en capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones, tomando para ello en cuenta factores como la jerarquía y obligaciones del funcionario, el impacto de la gestión a su cargo, la materialidad implícita en sus actuaciones, la reiteración o reincidencia de acciones.  6. Participación ciudadana activa. La sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para ejercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuentas (accountability social), en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos. Las EFS fortalecerán sus estrategias, nexos y mecanismos de comunicación e interacción con la sociedad civil, en procura de involucrarlos eficazmente en los sistemas de rendición de cuentas que están en construcción en la región; capacitarán a los funcionarios en lo procedente para que sean verdaderos “rendidores de cuenta” ante la ciudadanía; coadyuvarán en la construcción de un marco institucional que brinde la debida oportunidad y efectividad en el acceso a la información estatal pertinente por parte de los ciudadanos, que fomente una mayor cultura de transparencia gubernamental; y llevarán a cabo las acciones necesarias para mejorar el conocimiento público acerca de la lógica que gobierna a todo el sistema de rendición de cuenta, para contribuir a que el ciudadano ejerza adecuadamente su papel en el sistema.  7. Marco legal completo para la rendición de cuentas. Las EFS velarán por la implementación, fortalecimiento, actualización continua y la aplicación efectiva de un marco normativo completo, que regle la rendición de cuentas de forma permanente, que incluya, entre otros aspectos, normativa sobre temas de evaluación de la gestión de las instituciones públicas, de acceso a la información pública, de control interno, de lucha contra la corrupción y de sanción.  8. Liderazgo de las EFS. Las EFS deberán constituirse en promotores de los principios, sistemas, mejores prácticas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas y ser vigilantes junto con el gobierno, otras agencias y la sociedad civil, de su buen funcionamiento y mejora continua, mediante el establecimiento de acciones concretas para contribuir al fortalecimiento del sistema, en procura del buen gobierno. Para el ejercicio de dicho liderazgo, las EFS fortalecerán sus estrategias, sus capacidades y recursos, y procurarán la cooperación y alianzas nacionales e internacionales con diferentes actores, que les permitan compartir conocimientos y experiencias y aumentar sus potencialidades en esta materia. | 1.- en este punto a nivel municipal se va buscando que el órgano de fiscalización está más al pendiente de los municipios se realicen y se gaste adecuadamente el gasto publico y así poder tener una rendición de cuentas más apegado a la realidad aunque todavía falta mucho que hacer en este rubro podemos ver avances agigantados a nivel municipal pues cada peso gastado debe de ser comprobado pero la falta de acceso a la información publica va haciendo que se pierda credibilidad a la administración  2.- realmente en el municipio está también la obligación de informar y justificar, pero este se realiza a medias dependiendo del funcionario que quiera informar y como justificar sus actividades, y si se puede maximizar las actividades, las tomas de decisiones son tomadas antes y después analizadas para su información de acuerdo de los intereses personales de cada gobierno.  3.- en el ayuntamiento este punto sabemos que se realiza pues hay participación de la sociedad civil y de la población en general, pero sabemos a voces que se realiza para beneficio del presidente en función y así pueda el tener mayor reconocimiento y remembranza de sus actividades el órgano de fiscalización cada vez es más apegado y estrictos pero hay un abismo en donde estas redes estén en coordinación y poder tener una mejor rendición de cuenta por parte del funcionario.  4.-este punto a nivel municipal se realiza la transparencia a la información pero caemos nuevamente que el funcionario municipal realiza su declaración de cuenta pero no es revisada como es necesario y así poder ver si realmente se está llevando una adecuada rendición de cuenta y si realmente está completa y bien informada, actualmente podemos darnos cuenta que el órgano de fiscalización ha realizado diferentes programas para poder dar la información a la población faltando la difusión en los medios para que la población en general esté informada.  5.- este punto podemos darnos cuenta que aún no se realiza para todos los casos en el ayuntamiento solo si hay una indicación para buscarle la información al funcionario se realiza mientras no se le da seguimiento a este punto.  6.-Aquí en Tapachula podemos ver como aun la sociedad civil está en pañales en este rubro ya que no se integra activamente en todo los puntos en la actividad municipal sino solamente en los puntos que más le interesa y así no puede ver un control ciudadano de la rendición de cuentas, y los funcionarios no son capacitados para poder realizar una verdadera rendición de cuenta ya que solo se le pide que informe lo que quieren que se escuche y sea informado.  7.- en Chiapas hasta donde tengo entendido sus leyes son muy buenas, los marcos normativos son muy bueno, pero todo está en papel ya que a la mera hora de aplicarlo podemos ver que no se realiza correctamente y la aplicación diaria es la que falla.  8.-podemos darnos cuenta que a nivel estatal si se lleva a cabo pero ya en la práctica hay muchos sesgos, pero estamos en un buen paso para el mejoramiento de un buen gobierno y así poder ser mejor gobierno cada día hay mucho que realizar pero ya hay mucha mejoría. |